



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
CÓDIGO: 19-001-33-33-004**

EXPEDIENTE:	2015 00466 00
DEMANDANTE:	HENRY DIAZ OLAYA
DEMANDADO:	NACION MINISTERIO EDUCACION – FOMAG – DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy, veinticinco (25) de Junio de 2018, se fija en lista el traslado de las EXCEPCIONES propuestas por el MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO en calidad de DEMANDADO; por un (1) día y queda a disposición de la parte demandante, a partir del día siguiente a ésta fijación, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo dispuesto por el parágrafo 2 del art. 175 de la ley 1437 de 2011 en concordancia con el art. 110 del C. G.P.

MERCEDES NATALIA CASAS SEVILLA
Secretaria